

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 6-2021

Sesión 6-2021 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el nueve de febrero de dos mil veintiuno, a partir de las once horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Informe de la inflación en enero de 2021.

SEGUNDO: Propuesta de implementación del mecanismo de acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

TERCERO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Informe de la inflación en enero de 2021.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos, con base en información recibida del Instituto Nacional de Estadística (INE), informó sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en enero de 2021, el cual registró una variación intermensual de 0.15%, lo que dio como resultado que el ritmo inflacionario pasara de 4.82% en diciembre de 2020 a 5.24% en enero de 2021. Con relación a la inflación subyacente, esta registró a enero de 2021 un ritmo de 2.69%, superior al observado el mes anterior (2.33%).

SEGUNDO: Propuesta de implementación del mecanismo de acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

Los departamentos técnicos propusieron al Comité de Ejecución que, en el marco de la política cambiaria vigente, se hiciera uso nuevamente de la facultad prevista en la resolución JM-133-2014, en cuanto a implementar el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales por un monto de hasta USD500.0 millones, tomando en consideración el excedente de divisas que aún prevalece en el mercado cambiario y los que podrían registrarse en el transcurso del primer semestre del presente año, para lo cual sugirieron que los viernes de cada semana, a partir del 12 de febrero del presente año, se realice una subasta competitiva de compra de dólares de los Estados Unidos de América, por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SINEDI), con un cupo de hasta USD50.0 millones, hasta completar el monto de USD500.0 millones o hasta el 30 de junio de 2021, lo que ocurra primero.

El Comité analizó la propuesta de los departamentos técnicos y coincidió en la conveniencia de implementar el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales, por lo que decidió aprobar que a partir del viernes 12 de febrero de 2021 se iniciara con la implementación de dicho mecanismo, para lo cual indicó que se convoque a subastas de compra de dólares de los Estados Unidos de América conforme dicha propuesta.

TERCERO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las once horas con treinta y dos minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.